

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
ELECTNER S.A.

En calidad de Comisario de ELECTNER S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de La Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros, Anexos y Libros Contables de la Compañía al 31 de diciembre del 2010.

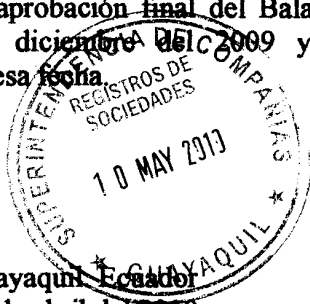
El examen incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que soportan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios y normas de contabilidad utilizadas, aplicación de las disposiciones legales y análisis de otras estimaciones relevantes efectuadas por la Gerencia. Considero que esta revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Como parte del examen efectuado se realizó un estudio al sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que se considera necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Este estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. También considero que la documentación Contable, Financiera y Legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina La Superintendencia de Compañías, El Servicio de Rentas Internas, El Código de Trabajo, El Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la administración de la compañía para el desempeño de las funciones a mi encomendadas, por lo cual y en base al examen efectuado, considero que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera-económica de la EMPRESA ELECTNER S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la EMPRESA ELECTNER S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha.


Paola Bastidas
Comisario Revisor


Guayaquil, Ecuador
24 de abril del 2010